



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 232SE/2022

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Visto expediente número 232SE/2022 del Área de Contratación, relativo al **contrato de Servicios de Ejecución del Programa de “Deporte Terapéutico” del Ayuntamiento de Granada**, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 167, adoptado en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco, publicado en el BOP nº 39 de 27/02/2025*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), **RESUELVO:**

Primero.- Acordar la Segunda Prórroga del Contrato de Servicios de Ejecución del Programa de “Deporte Terapéutico” del Ayuntamiento de Granada, con efectos desde el 12 de julio de 2025 hasta el 12 de julio de 2026.

Segundo.- Aprobar el gasto de 422.000,00 €, IVA INCLUIDO, correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0704 34101 2279912, con el siguiente desglose:

- Presupuesto 2025: 147.050,15 €
- Presupuesto 2026: 274.949,85 €

Granada, en la fecha de firma electrónica
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD

(Acuerdo JGL número 167 de 14/02/2025, BOP nº 39 de 27/02/2025)
LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Código seguro de verificación: DSDFQ59Q2ER203R33RG5

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele ROBLES MARTIN MERCEDES

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 11-06-2025 19:19:50

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1

